

Prohibirían plástico no degradable

Ricardo Gómez y Jorge Ramos
politica@eluniversal.com.mx

El pleno del Senado conocerá hoy una iniciativa para prohibir el plástico no degradable que actualmente se utiliza en bolsas de supermercado, así como en platos y vasos desechables.

El proyecto, impulsado por la senadora del PRD Claudia Corichi, prevé un plazo de dos años para que la industria y el comercio se adapten a la nueva regulación en la materia.

EL UNIVERSAL ha publicado las alertas de organizaciones ecologistas acerca del peli-

gro que ese material representa para el ambiente, debido a que tarda entre 400 y mil años en degradarse.

La parte central de la propuesta de la legisladora zacatecana establece: "Queda prohibida la utilización de plástico no degradable en el envase de alimentos, materiales y útiles de comercio en general; en el manejo de residuos sólidos y en la elaboración de vasos y platos desechables. Los establecimientos comerciales no podrán entregar bolsas de plástico no degradable para la transportación de los productos que comercialicen".

Senadora de PRD plantea retirar desechables que contaminen

Impulsan ley para uso de bolsas ecológicas

Proponen plazo de dos años para que la industria se adapte

PLÁSTICO DAÑO LETAL

Ricardo Gómez y Jorge Ramos
ricardo.gomez@eluniversal.com.mx
jorge.ramos@eluniversal.com.mx

La senadora del PRD Claudia Corichi presentará hoy una iniciativa para reformar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con el fin de prohibir la utilización de plástico no degradable, que incluye las bolsas de ese material que suelen distribuirse en centros comerciales, además de platos y vasos desechables.

A raíz de la investigación hecha por EL UNIVERSAL sobre el peligro que representan las bolsas de plástico para el medio ambiente, cuyos datos son citados en la iniciativa, la legisladora por Zacatecas generó una iniciativa, que prevé un plazo de dos años, que permita a la industria y el comercio adaptarse a la nueva regulación en la materia.

"Queda prohibida la utilización de plástico no degradable en el envase de alimentos, materiales y útiles de comercio en general; en el manejo de residuos sólidos y en la elaboración de vasos y platos desechables. Los establecimientos comerciales no podrán entregar bolsas de plástico no degradable para la transportación de los productos que comercialicen", dice la reforma.

Se establece la posibilidad de exceptuar de esta medida a industriales que demuestren que, por cuestiones de asepsia o conservación de alimentos o insusos, no resulte factible el uso de plásticos no degradables como sustitutos.

La propuesta —explica— implica la utilización de plásticos no degradables,

Continúa en siguiente hoja





“lo que no implica que se usen sólo plásticos biodegradables, sino plásticos degradables a corto plazo —las normas oficiales deben decidir el tiempo de degradación, según el artículo—, lo que permitirá a la industria del plástico adoptar la tecnología mas fácilmente adaptable a sus sistemas de producción”.

El documento, cuya copia tiene este diario y se prevé sea presentada hoy ante el pleno, intenta frenar la utilización de estos materiales que contaminan el ambiente, como se consigno en días pasados. Desde el punto de vista de la senadora Corichi, la mejor forma de combatir a este material no degradable es no producirlo.

“Por ello propongo que por ley prohibamos la utilización de plásticos no degradables en empaques, bolsas para llevar compras y en platos y vasos desechables. La prohibición se operaría mediante la modificación del Art. 141 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, estableciéndose, en artículos transitorios, un plazo de dos años que permitan a la industria y el comercio nacionales adaptarse a la nueva regulación en la materia”.

La iniciativa refiere que según datos oficiales, publicados recientemente por

el periódico EL UNIVERSAL, “en México se producen 390 mil toneladas de bolsas de plástico al año y su venta genera ganancias por 5 mil millones de pesos anuales. La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) informa que de ese total de bolsas que se elaboran en el país, 28% se distribuye en 38 cadenas de supermercados. El resto,

72%, se comercializa entre almacenes de ropa y regalos, tiendas de conveniencia y otros pequeños negocios.

Para Corichi, las cifras refieren que las

primeras bolsas que se fabricaron en los años 50 aún existen “y están dispersas, acumulándose con la mayoría de las fabricadas día a día, contaminando suelos y mares, originando inundaciones al tapar drenajes y coladeras e, inclusive, causando la muerte de animales”.

Corichi considera que existe la tecnología para producir bolsas de plástico degradable, elaboradas de materiales orgánicos como almidón o bambú, o añadiendo aditivos que conviertan en degradables a los plásticos inorgánicos.

En el Congreso existen al menos cuatro iniciativas de ley para sustituir de manera paulatina el uso de bolsas de plástico por unas biodegradables. Tres están en el Senado (dos del PAN y una del PVEM) y una en la Cámara de Diputados, de la diputada Maricela Contreras, del PRD. En la Asamblea Legislativa del DF también existe una iniciativa al respecto que presentó el diputado Xiuh Tenorio.



Queda prohibida la utilización de plástico no degradable en envases de alimentos y materiales de comercio; en el manejo de residuos y en la elaboración de vasos y platos desechables”

Iniciativa que se presentará hoy

6

BOLSAS

En el mundo usa cada persona por semana, 24 al mes y 288 al año

29 mil 739 millones 855 mil 744 BOLSAS

De plástico se consumen en México,

12

MINUTOS

usa en promedio una bolsa cada persona

1%

BOLSAS

Se recicla

400 y mil

AÑOS

Tarda una bolsa de plástico en biodegradarse

260

ESPECIES

Se ponen en peligro en el mar por las bolsas de plástico

FUENTE: IFAW, Greenpeace, Fondo de Protección al Ambiente de Estados Unidos

CICLO DE LAS BOLSAS DE PLÁSTICO

- Cada año se producen en México 390 mil toneladas de bolsas. Para producirlas se usa el petróleo
- 28% se destina a supermercados, donde se distribuyen de manera gratuita a los clientes
- Las amas de casa las usan para tirar la basura, guardar el lunch u otros enseres
- Luego son tiradas a la basura y depositadas en los rellenos sanitarios hasta degradarse
- En otros casos, son tiradas en espacios a cielo abierto. En época de **lluvias** son arrastradas por las corrientes de **agua** hacia **arroyos**, **ríos**, **lagos** y **mares**
- En aguas profundas, los animales suelen confundir

las bolsas con alimento y se ahogan

- Cuando las bolsas se degradan pueden desprender partículas tóxicas que se pueden alojar en los pulmones de los animales

FUENTE: IFAW, Greenpeace, Comisión del Medio Ambiente del Senado de la República, Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal



FOTOS: ARCHIVO EL UNIVERSAL

Continúa en siguiente hoja

Página 3 de 4

Fecha 24.02.2009	Sección Primera	Página PP-4
----------------------------	---------------------------	-----------------------

LA EXPERIENCIA EN OTROS PAÍSES

2002

Irlanda aplicó un impuesto de 15 centavos de euro por cada bolsa que se produce. El dinero se emplea en proyectos medioambientales

El gobierno de **Bangladesh** determina prohibir la distribución gratuita de bolsas de plástico al considerar que imposibilitaron el desagüe durante las graves inundaciones de 1988 y 1998

2003

La ciudad **Coles Bay** en Tasmania, Australia, se convirtió en una zona libre de plástico al prohibir la distribución gratuita de bolsas

Taiwán estableció plazos para reducir de manera paulatina el uso de bolsas de plástico en almacenes y supermercados

2005

Rwanda prohibió la distribución gratuita de bolsas de plástico

2007

San Francisco, EU, determinó sustituir de manera paulatina el uso de bolsas de plástico, ofreciendo a los clientes de supermercados bolsas biodegradables

2008

España dio marcha atrás al plan de eliminar el uso de bolsas de plástico para 2010

China prohíbe que se regalen bolsas de plástico en supermercados

Las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Medio Ambiente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobaron una reforma a la Ley de Residuos Sólidos en el Distrito Federal para prohibir el uso de bolsas de plástico en los supermercados

El senador panista **Guillermo Tamborrel** presentó iniciativa de Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos en la que establece la sustitución paulatina de las bolsas de plástico

2009

Wal-Mart Nicaragua anunció que promoverá la venta de un bolso grande reciclado y reutilizable

Wal-Mart México informó que tiendas Superama reciclarán 1 millón de bolsas de plástico desechables para reducir en 50% la emisión de las bolsas en 2013